

A large, detailed microscopic image of a virus particle, likely a coronavirus, is centered on the page. The virus is spherical with a textured surface and numerous spike-like protrusions extending from its outer layer. The entire image is rendered in a monochromatic blue color scheme, with the virus appearing as a lighter shade of blue against a darker blue background. The background also shows some blurred, out-of-focus structures, possibly other cells or tissues.

Normas para autores

ISEO Journal[®]

INSTRUCCIONES PARA AUTORES

ISEO Journal[®] es una revista que cumple con los Requisitos de uniformidad, para manuscritos enviados a revistas biomédicas del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE), asimismo se apega a las directrices internacionales y nacionales que se describen en el apartado de Políticas Editoriales.

ÉTICA EN INVESTIGACIÓN

ISEO Journal[®] sigue los estándares de ética en investigación y publicación científica, por ello, cuando la investigación ha sido realizada con seres humanos, es necesario mencionar que el estudio ha sido aprobado por un Comité de Ética en Investigación, el Comité Editorial se reserva el derecho de solicitar el documento de aprobación de los artículos recibidos.

No requieren de aprobación de un Comité de Ética Institucional:

1. Estudios con bases de datos secundarios de acceso público, incluyendo revisiones sistemáticas, meta-análisis y estudios bibliométricos.
2. Intervenciones de vigilancia en salud pública.
3. Investigación de brotes o emergencias sanitarias.
4. Evaluaciones de programas de salud pública.
5. Evaluaciones educativas programadas dentro del currículo académico.

Requieren de aprobación de un Comité de Ética en Investigación:

1. Investigaciones realizadas en seres humanos [[Enlace a Políticas para Estudios en Humanos](#)]
2. Investigaciones realizadas en animales. [[Enlace a Políticas para Estudios en Animales](#)]
3. Investigaciones que utilicen directamente material biológico humano o datos de humanos susceptibles de identificación como muestras de biobancos o registros médicos. En ambos casos siempre y cuando no estén incluidas en las excepciones planteadas previamente.

Este requisito se solicitará para todo estudio iniciado en el 2016 en adelante, para los estudios realizados previamente, el Comité Editorial evaluará este requisito según el tipo de diseño y riesgo para el participante siguiendo las normas y organismos nacionales e internacionales.

ÉTICA EN PUBLICACIÓN

ISEO Journal[®] revisa las potenciales faltas contra la ética en publicación como plagio, publicación redundante, manipulación de datos e invenciones, así como faltas relacionadas con autoría y afiliación institucional. En caso de ser detectada alguna de estas faltas, ya sea durante el proceso de revisión o después de su publicación, se seguirán las recomendaciones del [COPE](#).

En caso sea durante el proceso de publicación, el artículo será rechazado; en caso el artículo haya sido publicado, se procederá a generar una retractación. Esto previa investigación y descargo de parte del implicados.

En ambos casos se informará a las instituciones competentes, sea la institución de origen de los autores, instituciones que los financiaron, colegios profesionales y comités de ética que aprobaron el estudio, de ser pertinente. Ante cualquier duda sobre estas faltas éticas, pueden contactarse previamente con el Comité Editorial para tener la orientación respectiva.

AFILIACIÓN INSTITUCIONAL

Todo autor debe indicar su o sus afiliaciones institucionales, las cuales deben corresponder a la institución donde se encuentra trabajando o estudiando, y haya contribuido de alguna forma para la generación de la investigación.

- Máximo hasta 02 afiliaciones institucionales por autor.
- En caso se presenten más, la revista podrá consultar la contribución de cada institución con el artículo.
- Se debe incluir la ciudad y el país de la afiliación.

Criterios para determinar la afiliación institucional para su manuscrito

La afiliación institucional es la organización o unidad organizativa a la que está afiliada una persona natural, es decir, donde trabaja o estudia y realiza la investigación científica. En el caso de una publicación científica, la afiliación corresponde a la organización donde el autor trabajó o estudió cuando se realizó la investigación científica y que proporcionó apoyo a dicha investigación.

La afiliación institucional cumple las siguientes condiciones:

1. Existe una relación formal o reconocida con la institución en cuestión.
2. Establece el lugar donde se realiza la investigación científica, vinculando el trabajo científico a una ubicación geográfica y organizacional específica.
3. Implica necesariamente el suministro de acceso a infraestructura y logística institucional, apoyos financieros, técnicos y académicos necesarios para la investigación científica.
4. No se limita el apoyo solo al pago de edición y el cargo por procesamiento de artículos (Article Processing Charges), es decir, el costo que cobra la editorial para que el trabajo esté disponible en acceso abierto.
5. Proporciona el prestigio de la organización que la otorga y el acceso a recursos e infraestructura de investigación científica por medio de esta organización.
6. Facilita el acceso a redes académicas y científicas.
7. Investigaciones realizadas en seres humanos.

Importante: Los nombres de las instituciones no deben traducirse a menos que exista una traducción oficial.

TIPOS DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

Toda propuesta de publicación que se presente a la revista debe estar escrita en idioma español, tratar temas de interés en las áreas de ciencias médicas y salud mental, y no haber sido publicada previamente de manera parcial o total; ni enviada simultáneamente a otras revistas científicas, en cualquier idioma.

Estas contribuciones científicas pueden pertenecer a alguna de las siguientes secciones:

Sección	Revisión por pares	Autores	Resumen	Palabras	Figuras y tablas	Referencias bibliográficas
Editorial*	NA	01	NA	1500	01	5 - 10
Artículo Original**	Sí	NL	200	3500	10	20
Artículo de Revisión Bibliográfica	Sí	NL	200	3000	04	25 - 30
Artículo de Revisión Sistemática	Sí	05	200	4000	05	50
Artículo Teórico	Sí	NL	200	3000	04	20
Artículo Metodológico	Sí	NL	200	3000	04	20
Casos Clínicos	Sí	NL	150	1500	04	10
Imágenes en Medicina	NA	NL	NA	1000		-
Carta al Editor	Sí**	NL	NA	1500	01	15
Estudios de Intervención No Aleatorizados	Sí	NL	200	5000	05	20

* A solicitud de la revista.

** Artículos de investigación

NA: No aplica,

NL: No límite.

FORMATOS DE SECCIONES

Formato 01 - Editorial

[\[Enlace de descarga del Formato\]](#)

Formato 02 - Artículo Original

[\[Enlace de descarga del Formato\]](#)

Formato 03 - Artículo de Revisión Bibliográfica

[\[Enlace de descarga del Formato\]](#)

Formato 04 - Artículo de Revisión Sistemática

[\[Enlace de descarga del Formato\]](#)

Formato 05 - Artículo Teórico

[\[Enlace de descarga del Formato\]](#)

Formato 06 - Artículo Metodológico

[\[Enlace de descarga del Formato\]](#)

Formato 07 - Casos Clínicos

[\[Enlace de descarga del Formato\]](#)

Formato 08 - Imágenes en Medicina

[\[Enlace de descarga del Formato\]](#)

Formato 09 – Cartas al Editor

[\[Enlace de descarga del Formato\]](#)

Formato 10 – Estudios de Intervención No Aleatorizados

[\[Enlace de descarga del Formato\]](#)

POLÍTICA SOBRE LA AUTORÍA

La revista define la autoría de acuerdo con las directrices del Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas (ICMJE por su sigla en inglés), en las que se recomienda que la autoría se base en los siguientes cuatro criterios:

1. Las contribuciones sustanciales a la concepción o el diseño del trabajo, o la adquisición, el análisis o la interpretación de los datos del trabajo.
2. La redacción del trabajo o la revisión crítica del contenido intelectual importante.
3. La aprobación final de la versión para su publicación.
4. El acuerdo de asumir la responsabilidad de todos los aspectos del trabajo al comprometerse a que sean investigadas y debidamente resueltas todas las preguntas relacionadas con la exactitud o la integridad de cualquier parte del trabajo.

Los autores deben establecer en la Declaración Jurada la contribución de cada uno. Incluir en la lista de autores a otras personas por motivos de amistad, reconocimiento u otras razones que no sean de índole científica constituye un incumplimiento de las normas éticas que rigen en investigación (Según taxonomía CRediT) [\[Enlace a sitio web informativo\]](#).

Cuando un amplio grupo multicéntrico ha llevado a cabo la investigación, dicho grupo debe identificar a las personas que asumen la responsabilidad directa del manuscrito.

Todos los autores deben mencionarse en la Carta de presentación, así como en la Declaración de Originalidad y Cesión de Derechos.

Grado académico del autor(es)

El grado académico de las personas o la profesión no son determinantes en la autoría de un artículo, solo la contribución en el desarrollo del manuscrito siguiendo los criterios de autoría antes mencionados.

Orden de los autores

El orden de aparición de los nombres es de entera responsabilidad del equipo de autores, donde por lo general el primer autor es el que más trabajó y escribió el primer borrador del manuscrito, el último suele ser el investigador senior del equipo.

Datos de correspondencia y autor corresponsal

Uno de los autores debe enviar los datos de correspondencia (dirección, teléfono, correo electrónico), esta persona es el autor corresponsal o principal del artículo, su posición en el orden de autores está determinado por el equipo de autores. La comunicación sobre el proceso de revisión del artículo será al correo del autor corresponsal.

Faltas éticas

Aquellas personas que sean incluidas en la lista de autores sin cumplir los criterios de autoría son denominadas autores honorarios, y es considerado una falta ética; aquellas personas

que son excluidas en la lista de autores son consideradas como autores fantasmas y esa situación configura una falta ética también.

En caso de que alguna persona considere que ha sido excluida de la autoría, puede enviar la comunicación con la evidencia de que cumplió los criterios de autoría.

Preparación de su texto, tablas y ecuaciones

- Utilizar la fuente: Arial 12 puntos.
- Interlineado: 1.5 líneas, alineación justificada.
- Para el texto del manuscrito y las tablas, el formato de archivo debe ser Microsoft Word .docx (o .doc). También, puede usar software de edición especializado: MathType.
- Incluya las tablas como parte del archivo del manuscrito. Las tablas deben ser editables y no estar incrustadas como imagen.
- Para ecuaciones matemáticas, utilice Equation Editor (Microsoft Word).

Preparación de figuras y fotografías

- Las figuras deben numerarse en una sola serie que refleje el orden en que se hace referencia a ellas en el texto.
- Las figuras deben enviarse como archivos independientes en formatos .TIFF o .JPEG, con resolución mínima de 300 dpi.
- El título y pie de figura deben incluirse en el manuscrito, no en las imágenes.
- Las leyendas de las figuras deben incluirse en el archivo de texto principal y no en el archivo de la figura.
- Numerar las figuras consecutivamente según su orden de aparición (Figura 1, Figura 2, etc.).
- Asegurarse de que textos y leyendas sean legibles, con un tamaño de fuente mínimo de 8 puntos.
- Si las imágenes incluyen rostros o información identificable de pacientes, adjuntar el consentimiento informado correspondiente. Se recomienda, proteger la confidencialidad de los pacientes mediante enmascaramiento de rasgos faciales o datos identificables.

Tamaño de subida de archivos permitido

- El tamaño máximo de subida de archivos es de 100MB

ROLES DEL AUTOR

I. Taxonomía de los roles del contribuyente (CRediT)

En el caso de autoría compartida, existe el consenso pleno de los autores y que el artículo propuesto no ha sido presentado ni publicado con anterioridad en otro medio de difusión.

Los autores aportan sin omisión de ningún autor e indican la contribución según taxonomía de los roles del contribuyente CRediT (según taxonomía CRediT) [[Enlace a sitio web informativo](#)]

1 Conceptualización	Se refiere al desarrollo y propuesta de la(s) Idea(s) de investigación; formulación o aplicación de cambios asociados a la evolución natural de la investigación.
2 Curación (o curado) de contenidos y datos	La curación de contenidos se refiere básicamente a la búsqueda, selección y organización de información de calidad en la red para posteriormente proceder a su inclusión dentro de la investigación. Su importancia radica en el hecho de que en internet abunda información en distintos formatos y que muchas veces esta no es veraz, confiable, original y no aporta información relevante. De ahí, que se deba realizar un minucioso trabajo para encontrar la información más relevante para una investigación. La curación de datos hace referencia a actividades de gestión para realizar anotaciones (producir metadatos), realizar auditoría de bases de datos (eliminar datos redundantes, corregir errores en la base de datos a partir de las fuentes primarias y mantener datos de investigación, escritura del código necesario en lenguajes de programación como R o Python para interpretar los datos, tanto para su uso inicial o su posterior reutilización).
3 Análisis formal de los datos	Hace referencia a la aplicación de técnicas estadísticas, matemáticas, computacionales u otras técnicas formales para analizar o sintetizar datos de un estudio.
4 Adquisición de los fondos	Se refiere a la consecución de soporte financieros para el desarrollo del proyecto incluyendo la publicación de resultados.
5 Investigación	Se refiere a la realización de las labores directamente relacionadas con la investigación, especialmente las relacionadas con la realización de los experimentos y la recolección de datos o evidencias.
6 Metodología	Desarrollo o diseño de la metodología; creación de modelos experimentales o modelos matemáticos/estadísticos.
7 Administración del proyecto	Gerencia y coordinación de las actividades de planeación y ejecución de la investigación
8 Recursos materiales	Provisión de los materiales, reactivos, pacientes, muestras de laboratorio, animales de experimentación, instrumentación, recursos de cómputo y otras herramientas de análisis.
9 Software	Programación, desarrollo de software, diseño de programas de computación, implementación de códigos y sus algoritmos de soporte, prueba de componentes de códigos ya existentes.
10 Supervisión	Supervisión sobre la planificación y ejecución de las actividades de investigación, incluida la participación como tutor externo del equipo de investigación. Responsabilidad de supervisión y liderazgo en la planificación y ejecución de la actividad de investigación, incluida la tutoría externa al equipo central.
11 Validación	Verificación, ya sea como parte de la actividad o de forma independiente, de la replicación/reproducibilidad general de los resultados/experimentos y otros resultados de la investigación.
12 Visualización	Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente visualización/presentación de datos.
13 Redacción - borrador original	Preparación, creación y/o presentación del trabajo para su postulación a publicación. Se hace referencia de forma específica a la redacción del borrador inicial más su traducción (obligatoriamente ambas) si es el caso.
14 Redacción - revisión y edición	Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado por los integrantes del grupo de investigación en forma de revisión crítica o comentarios, incluyendo las etapas previas o posteriores a la publicación.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Todas las secciones, a excepción de «Editorial», deben presentar los anexos 1, 2 y 3 (Carta de presentación, Declaración jurada y Declaración de financiamiento y de conflictos de intereses, respectivamente), además del manuscrito.

Verifique, según la sección a la que se postula, qué debe ser enviado junto con los anexos requeridos.

Requisito 01 - Carta de Presentación

[\[Enlace de descarga del Documento\]](#)

Requisito 02 - Declaración jurada para la presentación de artículos

[\[Enlace de descarga del Documento\]](#)

Requisito 03 - Declaración de Originalidad y Cesión de Derechos

[\[Enlace de descarga del Documento\]](#)

Requisito 04 - Declaración de financiamiento y de conflictos de intereses - Formulario de Manifiesto DE ICMJE

[\[Enlace de descarga del Documento\]](#)

Requisito 05 - Consentimiento informado

[\[Enlace de descarga del Documento\]](#)

Requisito 06 - Ficha Bibliográfica del Autor

[\[Enlace de descarga del Documento\]](#)

Los envíos que no adjunten la documentación obligatoria no serán aceptados, esta situación será comunicada al autor corresponsal.

SISTEMA DE REFERENCIACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

La revista utiliza el estilo Vancouver para la referenciación bibliográfica de los artículos, de la National Library of Medicine (NLM). [\[Sitio web informativo\]](#)

POLÍTICA ANTIPLAGIO

La revista tiene tolerancia cero al plagio, y somete a sistema antiplagio los manuscritos recibidos, los cuales no deben superar el 15% de similitud y 0% de IA.